



Ajuntament d' Albalat de la Ribera

Expediente núm.: 682/2022

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contratación de servicios de redacción del proyecto y dirección facultativa para la “Construcción de un Edificio de Bienestar Social” (PI 2022-2023-1715).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa de la necesidad	05/09/2024	
Providencia de Alcaldía	05/09/2024	
Informe de Secretaría	06/09/2024	
Retención de crédito	02/09/2024	2024-0071
Resolución Inicio Expediente	06/09/2024	2024-0515
Pliego de Prescripciones Técnicas	03/09/2024	
Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares	09/09/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	09/09/2024	

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Contrato de Servicios para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud, la Dirección de Obra, la Dirección de la Ejecución de la Obra, la Coordinación de Seguridad y Salud y el Control de Calidad para la construcción de un edificio para centro de Bienestar Social en el municipio de Albalat de la Ribera
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado abreviado
Código CPV: 71000000-8. Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71317200-5. Servicios de Salud y Seguridad (CSS).	Tipo de tramitación: Ordinaria





Ajuntament d' Albalat de la Ribera

71242200-6. Elaboración de proyecto, diseños y presupuestos. 71520000-9. Servicios supervisión de obras (dirección y dirección de ejecución).	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	28.230,09 €
IVA %:	5.928,32 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	34.158,41 €
Plazo de entrega:	1 MES

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, así como que la presentación de proposiciones en esta licitación se efectúe en sobre cerrado, de forma presencial en las oficinas de Registro de Albalat de la Ribera, o por correo certificado, en el plazo establecido en los Pliegos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para el servicio de redacción del proyecto y dirección facultativa para la “Construcción de un Edificio de Bienestar Social”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 34.158,41 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 23100-62200 del Presupuesto del 2024 del Ayuntamiento de Albalat de la Ribera.





Ajuntament d' Albalat de la Ribera

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

	Titulares	Suplentes
Presidente	José A. Roig Ferrer	Josep Sala Sánchez
Vocales	Enrique Redondo Mateo	Xavier Pérez Ibiza
	M ^a Pilar Sáenz de la Torre de Trassierra	Ana Belén Verdú Jarillo
Secretario	M ^a Libertat Ferrando Pestaña	Amadeo A. Torres Oltra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

